LEY N.º 4616

Modificación de la ley n.º 4.376, Obras de desagües en Lomas de Zamora

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, etc.

ARTÍCULO 1.º — Amplíase en la cantidad de (\$ 2.000.000 \(\frac{m}{n} \)) dos millones de pesos moneda nacional, la ley número 4.376 de fecha enero 18 de 1936, con destino a la ejecución de las siguientes obras de desagüe en el partido de Lomas de Zamora:

- a) Desagüe de las zonas Oeste de Lomas de Zamora, Temperley, Turdera, Esteban Echeverría, Almirante Brown, Lavallol, Burzaco y Glew, mediante la construcción del canal número 1 y el ensanche, profundización y rectificación del Arroyo del Rey;
- b) Desagüe de las villas: Viza, Albertina y Riachuelo mediante la construcción del canal número 2;
- c) Desagüe de las villas: Vétere, Centenario, Economía, Elvira y Marconi mediante la construcción del canal número 3;
- d) Y obras complementarias como ser canales, ensanche, profundización y rectificación del Arroyo del Rey, conductos, alcantarillas y puentes.

Arr. 2.º — El pago de las obras por los vecinos propietarios se efectuará en la forma dispuesta en el artículo 2.º de la ley número 4.489.

ART. 3.º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dado en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los diez y seis días del mes de diciembre de mil novecientos treinta y siete.

Aurelio F. Amoedo. Adolfo Gilardoni.

Roberto Uzal. Felipe A. Cialé.

La Plata, diciembre 24 de 1937.

Cúmplase, comuníquese, publiquese e insértese en el Registro y Boletín Oficial.

MANUEL A. FRESCO. José María Bustillo.

Registrada bajo el número cuatro mil seiscientos dieciséis (4.616).

Manuel J. Cruz.

Oficial Mayor de Gobierno.

Véanse leyes nos. 2.722, 3.049, 3.275, 3.300, 3.459, 3.742, 3.879, 4.376, 4.489 y 4.682.

ANTECEDENTES LEGISLATIVOS

CÁMARA DE SENADORES

Entrada y Destino a las Comisiones de Obras Públicas y Presupuesto y Haoienda: abril 16 de 1937.

Despacho de Comisiones: abril 27 de 1937.

Sanción en general y en particular: abril 30 de 1937.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Entrada en revisión y Destino a las Comisiones de Obras Públicas, Primera de Hacienda y Presupuesto e Impuestos: junio 11 de 1937.

Despacho de Comisiones; Sanción en general y_{λ} en particular: diciembre 16 de 1937.